



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
POLÍTICA DE CONTROL INTERNO



PROCESO:
CONTROL INTERNO

CODIGO: CI-S1-D1

VIGENCIA:30/12/2025

V1

PÁGINA 1 de 9



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @ y
ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO POLÍTICA DE CONTROL INTERNO</p>				
<p>PROCESO: CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: CI-S1-D1</p>	<p>VIGENCIA:30/12/2025</p>	<p>V1</p>	<p>PÁGINA2 de 9</p>	

1. INTRODUCCIÓN

La ESE Carmen Emilia Ospina reconoce el Sistema de Control Interno como un conjunto articulado de políticas, procesos, procedimientos, mecanismos de verificación y evaluación, orientados a garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la adecuada administración de los recursos públicos, la gestión de los riesgos y la generación de valor público.

En este contexto, la entidad implementa el Sistema de Control Interno conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, promoviendo una cultura organizacional basada en el autocontrol, la autorregulación, la autogestión y la mejora continua.

La presente política establece los lineamientos institucionales para fortalecer el Sistema de Control Interno y garantizar la transparencia, eficiencia, eficacia y responsabilidad en la gestión pública.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos institucionales para la implementación, fortalecimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno en la ESE Carmen Emilia Ospina, garantizando la gestión efectiva de los riesgos, el cumplimiento de los objetivos institucionales, la transparencia en la administración de los recursos públicos y el fortalecimiento de la cultura de control en la entidad.

3. ALCANCE



La Política de Control Interno aplica a todos los procesos institucionales, dependencias, servidores públicos, contratistas y colaboradores de la ESE Carmen Emilia Ospina, quienes deben contribuir al funcionamiento efectivo del Sistema de Control Interno mediante el cumplimiento de sus responsabilidades y la implementación de los controles definidos en los procesos institucionales.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO POLÍTICA DE CONTROL INTERNO</p>			
<p>PROCESO: CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: CI-S1-D1</p>	<p>VIGENCIA:30/12/2025</p>	<p>V1</p>	<p>PÁGINA3 de 9</p>

4. MARCO NORMATIVO

La presente política se fundamenta en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993 – Normas para el ejercicio del Control Interno.
- Ley 489 de 1998 – Organización y funcionamiento de las entidades públicas.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 648 de 2017.
- Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Normatividad aplicable al sector salud y a las Empresas Sociales del Estado.

5. ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

El Sistema de Control Interno en la ESE Carmen Emilia Ospina se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), especialmente con la dimensión de **Control Interno**, permitiendo asegurar que los procesos institucionales se desarrollen de manera eficiente, transparente y orientada al logro de resultados.

Así mismo, el Sistema de Control Interno se integra con las demás dimensiones del MIPG, particularmente con:



- Direccionamiento Estratégico y Planeación
- Gestión con Valores para Resultados
- Evaluación de Resultados
- Información y Comunicación
- Gestión del Conocimiento
- Talento Humano

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO POLÍTICA DE CONTROL INTERNO</p>				
<p>PROCESO: CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: CI-S1-D1</p>	<p>VIGENCIA:30/12/2025</p>	<p>V1</p>	<p>PÁGINA4 de 9</p>	

6. COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La ESE Carmen Emilia Ospina implementa el Sistema de Control Interno conforme a los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI:

6.1 Ambiente de Control

Promover una cultura organizacional basada en la ética, la integridad, la transparencia y el compromiso institucional, fortaleciendo el liderazgo de la alta dirección y la responsabilidad de todos los servidores públicos en el ejercicio del control.

6.2 Evaluación del Riesgo

Implementar mecanismos para la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

6.3 Actividades de Control

Establecer controles preventivos, detectivos y correctivos en los procesos institucionales que permitan mitigar los riesgos y asegurar el cumplimiento de las metas institucionales.

6.4 Información y Comunicación

Garantizar la disponibilidad de información confiable, oportuna y transparente que facilite la toma de decisiones y el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.

6.5 Actividades de Monitoreo



Realizar seguimiento permanente al Sistema de Control Interno mediante auditorías internas, evaluaciones independientes, informes institucionales y planes de mejoramiento.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO POLÍTICA DE CONTROL INTERNO</p>				
<p>PROCESO: CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: CI-S1-D1</p>	<p>VIGENCIA:30/12/2025</p>	<p>V1</p>	<p>PÁGINA5 de 9</p>	

7. LÍNEAS DE DEFENSA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La ESE Carmen Emilia Ospina adopta el modelo de **líneas de defensa**, el cual establece responsabilidades claras para la gestión del control:

Primera línea de defensa

Corresponde a los líderes de proceso y servidores públicos responsables de la ejecución de las actividades y de la implementación de controles en los procesos institucionales.

Segunda línea de defensa

Corresponde a las dependencias encargadas de orientar, acompañar y monitorear la gestión institucional, tales como planeación, gestión de calidad, gestión del riesgo y demás instancias responsables de apoyar la implementación de controles.

Tercera línea de defensa


Corresponde a la Oficina de Control Interno, responsable de evaluar de manera independiente la eficacia del Sistema de Control Interno y emitir recomendaciones para su fortalecimiento.

8. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

Para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la ESE Carmen Emilia Ospina establece los siguientes lineamientos:

- Fortalecer la cultura del autocontrol en todos los niveles de la organización.
- Integrar la gestión del riesgo en los procesos de planeación institucional.
- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.
- Promover la mejora continua de los procesos institucionales.
- Implementar mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación de la gestión.
- Fortalecer la toma de decisiones basada en información confiable.
- Desarrollar acciones de capacitación y sensibilización en control interno.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO POLÍTICA DE CONTROL INTERNO</p>			
<p>PROCESO: CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: CI-S1-D1</p>	<p>VIGENCIA:30/12/2025</p>	<p>V1</p>	<p>PÁGINA6 de 9</p>

9. INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA

Para evaluar la implementación de la Política de Control Interno se establecen los siguientes indicadores:

- **Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría**
Meta: $\geq 90\%$
- **Cumplimiento de Planes de Mejoramiento Institucional**
Meta: $\geq 85\%$
- **Procesos con gestión de riesgos actualizada**
Meta: 100%
- **Implementación de acciones de mejora derivadas de auditorías**
Meta: $\geq 90\%$
- **Resultado institucional en el FURAG – Dimensión Control Interno**
Meta: Mejoramiento progresivo anual.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La implementación de la Política de Control Interno será objeto de seguimiento permanente mediante:

- Auditorías internas.
- Informes de evaluación del Sistema de Control Interno.
- Informes presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Resultados del FURAG.
- Planes de mejoramiento institucional.

11. RESPONSABLES

La responsabilidad del Sistema de Control Interno corresponde a todos los niveles de la organización:

Gerencia



- Liderar la implementación del Sistema de Control Interno.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO POLÍTICA DE CONTROL INTERNO</p>				
<p>PROCESO: CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: CI-S1-D1</p>	<p>VIGENCIA:30/12/2025</p>	<p>V1</p>	<p>PÁGINA7 de 9</p>	

- Garantizar los recursos necesarios para su funcionamiento.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

- Realizar seguimiento al Sistema de Control Interno.
- Analizar los informes de control interno.
- Formular recomendaciones para el fortalecimiento del sistema.

Oficina de Control Interno

- Evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno.
- Realizar auditorías internas.
- Presentar informes a la alta dirección.

Líderes de proceso

- Implementar controles en los procesos.
- Gestionar los riesgos institucionales.

Servidores públicos y contratistas

- Aplicar los controles establecidos.
- Contribuir al fortalecimiento de la cultura de control.

12. MEJORA CONTINUA

La ESE Carmen Emilia Ospina promoverá la mejora continua del Sistema de Control Interno mediante la implementación de planes de mejoramiento derivados de auditorías internas, evaluaciones institucionales, recomendaciones de organismos de control y resultados de medición institucional.

13. APROBACIÓN Y VIGENCIA

La presente Política de Control Interno será aprobada por la Gerencia de la ESE Carmen Emilia Ospina y socializada a todos los servidores públicos y colaboradores de la entidad.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

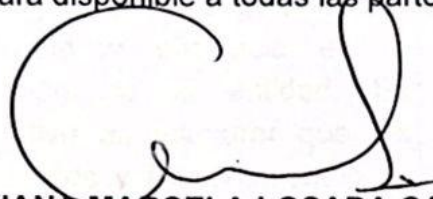


ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, Esperanza y Agresión</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO POLÍTICA DE CONTROL INTERNO</p>			
<p>PROCESO: CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: CI-S1-D1</p>	<p>VIGENCIA:30/12/2025</p>	<p>V1</p>	<p>PÁGINA 8 de 9</p>

Entrará en vigencia a partir de su adopción y deberá ser revisada y actualizada periódicamente conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y a las necesidades institucionales.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la entidad lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.



ADRIANA MARCELA LOSADA CAÑAS
Gerente
E.S.E. Carmen Emilia Ospina

COPIA CONTROLADA ESE CEO

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
 Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO
POLÍTICA DE CONTROL INTERNO



PROCESO:
 CONTROL INTERNO


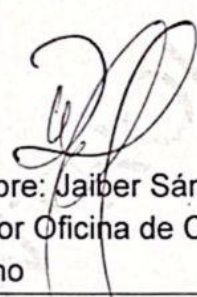
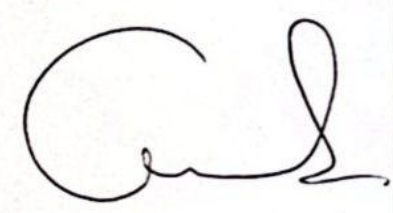
CODIGO: CI-S1-D1

VIGENCIA:30/12/2025

V1

PÁGINA 9 de 9

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento: Se elabora para establecer un marco de referencia claro y transparente que garantice la eficacia y eficiencia en la gestión de la entidad. Su objetivo es asegurar que los procesos y procedimientos se realicen de manera adecuada, minimizando los riesgos y maximizando los resultados.	30/12/2025
 Nombre: Luis Eduardo Serrano Tafur Contratista área de Control Interno Elaboró	 Nombre: Jaiber Sánchez Cruz Asesor Oficina de Control Interno Revisó	 Nombre: Adriana Marcela Losada Cañas Cargo: Gerente. Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
 863 2828

WHATSAPP
 304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina